

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO TURISMO HÍBRIDO PARA USO INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN SANTA BÁRBARA, A ADJUDICAR POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO (FSB2024/ABS/6)

1. OBJETO DEL CONTRATO.....	2
2. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	2
1.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES.....	2
1.2. EQUIPAMIENTO MÍNIMO	3
1.3. EQUIPAMIENTO OPCIONAL	4
3. GARANTÍA.....	4
4. PLAZO DE ENTREGA Y DURACION DEL CONTRATO.....	5
5. RECEPCIÓN	5

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el suministro de un vehículo turismo híbrido para uso institucional de la Fundación Santa Bárbara.

El presente pliego tiene por objeto definir las prescripciones técnicas con arreglo a las cuales ha de efectuarse la adquisición de dicho vehículo.

Los detalles y características técnicas del bien a adquirir son los que quedan expresados a continuación en los apartados siguientes.

2. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

El vehículo se entregará matriculado y con toda la documentación técnica y administrativa necesaria, en las instalaciones de la Escuela Laboral del Bierzo. La Dirección completa de entrega es la siguiente:

Fundación Santa Bárbara
Escuela Laboral del Bierzo
C/ Aguilonjos, sn.
24310. La Ribera de Folgoso (León).

El horario de entrega, salvo acuerdo concreto y puntual entre las partes deberá de ser de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes (no festivos).

El vehículo será nuevo, pudiendo estar en stock del licitador, incluso tratarse de un vehículo de los denominados de "Km 0", siempre y cuando el vehículo hubiese sido matriculado por primera vez en 2024 y el kilometraje máximo del vehículo en el momento de la entrega en las instalaciones de la Fundación Santa Bárbara no supere los 1.000 kilómetros.

El servicio incluirá la retirada por parte del adjudicatario de un vehículo CITROEN C5, de 2008, variante (X7) Berlina 2.0 HDi 16V FAP 138 CV, matrícula 3844GJN, con ITV FAVORABLE (sin defectos) realizada a los 363.669 km, de fecha 16/11/2023, en vigor a fecha de publicación de la licitación. Este servicio de retirada incluirá cuantas tramitaciones administrativas sean necesarias para proceder a la retirada / traspaso de titularidad o baja definitiva del vehículo ante la D.G.T., según se considere.

A efectos de poder realizar una valoración precisa del vehículo, las empresas interesadas se pueden poner en contacto con Fundación Santa Barbara mediante el correo electrónico fsb@fsbarbara.com con el fin de concretar una visita a las instalaciones de la escuela Laboral del Bierzo, donde habitualmente se encuentra el vehículo.

1.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES

El vehículo objeto del contrato será un turismo híbrido (gasolina / eléctrico), del segmento SUV (o Crossover). En ningún caso se aceptarán vehículos englobados en el sector de los derivados de turismo.

1.2. EQUIPAMIENTO MÍNIMO

a) General

- Potencia total combinada ≥ 190 CV

NOTA: en el caso de configuración «híbrido paralelo en serie» o similar, en los que el motor térmico sirve de generador del motor eléctrico, que es el único que propulsa los neumáticos, se considerará esta potencia como la del motor de propulsión (eléctrico).

b) Motor térmico

- Combustible: Gasolina
- Cilindrada ≥ 1.450 cc
- Potencia ≥ 150 cv
- Emisiones CO₂ ≤ 135 g/km
- Distribución: Por cadena o correa seca (no se aceptarán motores con correa de distribución bañada en aceite)

c) Motor eléctrico

- Tipo: Baterías de polímero de litio o de iones de litio
- Potencia ≥ 40 CV
- Energía batería $\geq 1,45$ Kwh

d) Transmisión

- Caja de cambios automática (≥ 6 velocidades)
- Tracción delantera

e) Dimensiones

- Longitud: Entre 4.420 mm y 4.550 mm
- Anchura: Entre 1.830 mm y 1.900 mm
- Altura: Entre 1.620 mm y 1.660 mm
- Número de puertas: 5

f) Seguridad

- Al menos 6 airbags
- Sistema de Frenado Antibloqueo (ABS)
- Control Electrónico de Estabilidad (ESC o ESP)
- Control de Tracción (TCS)
- Faros delanteros LED
- Sistema de Monitoreo de Presión de Neumáticos (TPMS)
- Sensores de Estacionamiento delanteros y traseros
- Avisador cinturón de seguridad
- Cámara de visión trasera
- Sistema de Advertencia de Colisión Frontal (FCW)
- Frenado Automático de Emergencia (AEB)
- Asistente (avisador) de Cambio de Carril (LCA)
- Asistente de Mantenimiento de Carril (LKA)
- Asistencia de Frenado de Emergencia (EBA)

g) Confort / Otros

- Elevalunas eléctricos delanteros y traseros
- Asiento del conductor con ajuste lumbar
- Apertura y arranque en manos libres
- Sensor de lluvia
- Sensor de luces
- Control de crucero
- Climatizador bizona automático
- 2 cargadores USB (Uno delantero y otro trasero)
- Toma 12V
- Bluetooth manos libres.
- Sistema GPS
- Sistema de entretenimiento compatible con Apple Car Play y Android Auto
- Llantas de aleación ($\geq 17''$)
- Alfombrillas originales
- Colores: blanco, negro, gris, azul oscuro. También opciones bicolor con techo negro. (Otros colores solamente se aceptarán previa aprobación por parte de FSB)

1.3. EQUIPAMIENTO OPCIONAL

- Tracción total 4x4
- Tapicería de cuero
- Espejos laterales con detección de punto ciego
- Neumáticos de invierno M+S
- Apertura y arranque en manos libres
- Faros Adaptativos

3. GARANTÍA

El vehículo objeto del presente contrato, estará cubierto por una garantía proporcionada por el contratista, por un período de 3 años o 100.000 kilómetros, lo que ocurra primero, a partir de la fecha de entrega del vehículo al comprador, sin perjuicio de la posible extensión de la garantía ofertada por el contratista en su propuesta.

Durante el período de garantía, el contratista se compromete a reparar o reemplazar, sin cargo para el comprador, cualquier componente del vehículo que presente defectos de fabricación o de materiales. Esta garantía cubre tanto el costo de las piezas defectuosas como el de la mano de obra necesaria para su reparación o sustitución. Durante el periodo de garantía, el comprador deberá realizar los mantenimientos recomendados por el fabricante en taller autorizado.

Para hacer efectiva la garantía, el comprador deberá notificar al vendedor de cualquier defecto cubierto por la misma y llevar el vehículo a un taller autorizado.

Quedan excluidos de la presente garantía:

- Desgaste Normal: Elementos de desgaste natural, como neumáticos, pastillas de freno, y baterías (excepto la batería principal en vehículos híbridos o eléctricos).
- Mantenimiento y Servicios Periódicos: Mantenimiento de rutina y servicios periódicos recomendados por el fabricante.

- Uso Incorrecto o Abuso: Daños ocasionados por uso incorrecto, negligencia, accidentes, o modificaciones no autorizadas.
- Factores Externos: Daños causados por condiciones ambientales extremas, desastres naturales, o corrosión.

4. PLAZO DE ENTREGA Y DURACION DEL CONTRATO

El plazo máximo para proceder a la entrega del vehículo es de 45 días, desde la fecha de formalización del contrato.

5. RECEPCIÓN

Dentro del plazo fijado en el contrato se procederá a la entrega del vehículo objeto del mismo en las instalaciones de Fundación Santa Barbara, en la Escuela Laboral del Bierzo, ubicadas en La Ribera de Folgoso (León), así como la retirada del vehículo usado propiedad de Fundación Santa Bárbara.

Se procederá por parte del responsable del contrato, con la asistencia de quien se estime necesario por parte de Fundación Santa Barbara a la recepción del bien, sometiendo si así se estima conveniente por parte de Fundación Santa Barbara a las pruebas necesarias para comprobar el perfecto funcionamiento de los elementos suministrados.

Cumplidos estos trámites se firmará un documento aceptando la recepción de los elementos objeto del contrato.